

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4654 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 68/12, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Arcillas de Breda, Sociedad Anónima con CIF. A 17060435, con domicilio en Riells.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 27 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004357-1